

**“Así Dios amó al mundo:
dio a su Hijo”**Hohenau,
Capitán Miranda.Juan 3:14-21**“De tal manera Dios amó al mundo”.**

Si, por un lado, la Ley con sus Mandamientos exponen mi miseria espiritual, por el otro lado el Evangelio revela la grandeza de la gracia de Dios. La Ley muestra mi falta de santidad y justicia, y denuncia la corrupción, ceguera del ser humano natural, lo cual atrae sobre el mundo la ira de Dios por la desobediencia humana (el pecado). En cambio, este pasaje de la Escritura revela algo distinto, sorprendente, el Evangelio de Dios: Que Él es todo ternura conmigo, me alimenta, me cuida y protege, me perdona, en fin, es un Padre para mí. En el Evangelio, Dios ya no me denuncia ni condena; antes bien, me acepta y me invita a participar de su Reino Celestial, aquí y ahora mediante la fe, y después también, en la eternidad, en la nueva Creación, mediante la resurrección de entre los muertos en Cristo Jesús.

La justicia que la Ley demanda de mí, es una justicia activa, esto es, que Dios exige de nosotros cumplirla perfectamente, de lo contrario seremos castigados por nuestros pecados. De esta manera, efectivamente, el hombre por naturaleza entiende y se imagina a Dios, como un Juez airado con nosotros y castigador. Y en verdad, eso es lo que merecemos por la maldad del hombre.

En cambio, la justicia que otorga el Evangelio en bien de mí, es una justicia pasiva, es decir, una recibimos, que proviene de Dios y la cual nos regala gratuitamente. Nos torna eternamente justos y santos, pues hubo otro, Jesús, quien fue castigado con su santa ira por nuestros pecados. De esta manera, el pecador que se arrepiente recibe gratuitamente el perdón, por causa de otro, Jesús.

La Ley sólo condena; el Evangelio otorga la libertad. La Ley revela la ira de Dios; pero el Evangelio, nos muestra su amor por el mundo. “Dios amó al mundo”.

“De tal manera Dios amó al mundo, que entregó a su Hijo único”.

Tal vez, a nuestro simple entender, la justicia amorosa de Dios en el Evangelio resulte extraña. ¿Acaso, por ejemplo, en un tribunal humano, lo usual no es que el culpable pague con la cárcel e incluso con su propia vida el castigo que merece? Tal vez la justicia de Dios en el evangelio haya a alguien que le parezca injusta, pero en verdad no es así. Porque dice: “entregó a su Hijo único”. No hay otro Jesús, otro que sea el “Hijo de Dios Altísimo”, no existe otro que sea el “Emmanuel”. Pero aún así desde la eternidad Dios Padre había decidido entregarlo por todos, a fin de que todos los hombres tengan oportunidad de salvarse mediante la fe. La causa de que Dios te perdone, no descansa en ti, tampoco en tus obras. Dice el apóstol Pablo: “Por gracia son salvos, mediante la fe, y esto no proviene de ustedes”. La causa de que Dios te perdone descansa en Jesús. Sólo Él fue quien con su vida obediente y humilde vivió de acuerdo a los Mandamientos de Dios. Y más aún, sólo Él pudo asumir la deuda del mundo, una deuda que lo sumía en la oscuridad mortal de la

condenación, el infierno y la muerte. Él asumió esa deuda por el mundo, en lugar del mundo, en bien de ti.

Con respecto a ti, tan sólo te basta creer, como a continuación dice: “entregó a su Hijo único para que todo el que cree en él no muera, sino que tenga Vida eterna”. ¿Qué es este creer? Significa recibir y apropiarte del perdón y la vida eterna mediante el anuncio de la Palabra oral y externa y mediante los santos sacramentos del Bautismo y de la Santa Cena. De esta manera, la justificación del ser humano delante de Dios mediante la sola fe, significa que pasaste de ser un hombre injusto, a ser considerado (a causa de los logros de Cristo que recibiste gratuitamente) una persona santa, bienaventurada y justa ante Dios, a pesar de que todavía sigues viviendo en este mundo de pecado. Esta libertad en Cristo, no es otra cosa que la vida eterna. Así dice: para que todo el que cree en él... tenga Vida eterna. No dice “tendrá vida eterna”, sino “para que tenga vida eterna”. ¡La vida eterna es una posibilidad presente mediante la fe en Cristo Jesús!

Pregunto entonces: ¿por qué te sigues angustiando acerca del futuro de tu destino eterno? ¿Te sientes inseguro acerca de tu salvación? ¡No dudes más! Dios te da la seguridad de que todo el que cree en él (en Cristo y sus logros) tiene Vida eterna, aquí y ahora. Dios no miente ni engaña, así que su promesa de vida en Cristo Jesús debe representar para ti un consuelo y una seguridad presente y continua hasta el día de la eternidad, con tal de que permanezcas adherido cual rama a la vid, que es el Señor (Jn 15:5).

Pero si no consideras con seriedad tus pecados; si no recapacitas acerca de lo mucho que has hecho enojar a Dios con tus mentiras y engaños, entonces Cristo y sus beneficios no te servirán de nada, y estás perdido. Sin embargo, si reconoces la condición culpable de tu corazón delante de Dios, y anhelas y buscas la gracia y el favor de Dios, entonces tengo buenas noticias para ti. Me han dicho de que un tal Cristo, el Señor y Salvador, anda buscando pecadores perdidos. En efecto, dice este texto: Porque Dios no envió a su Hijo para juzgar al mundo, sino para que el mundo se salve por medio de él. “El Salvador les proclama un mensaje consolador: ‘Aun cuando ustedes hayan transgredido todos los Mandamientos de Dios, no desesperen; yo les traigo perdón, vida y salvación.’”¹

Esto es el Evangelio. ¡Alégrate! Dios, a causa y a través de su Hijo único, Jesús, se ha reconciliado contigo, te ve con buenos ojos, te ama. Porque de esta manera Dios amó al mundo: entregó a su Hijo único para que todo el que cree en él no muera, sino que tenga Vida eterna.

Por eso, queridos hermanos, la misma misericordia que Dios les demostró a ustedes, procuren compartirla entre los miembros de su familia. La fe en la Palabra de Dios revelada en el evangelio de Cristo, nos llena de alegría, paz y consuelo. Esta confianza en el amor de Dios, hace que vivamos con un corazón agradecido, dispuesto a perdonar la ofensa que otros cometió contra nosotros. Por eso, es importante para la reconciliación entre las personas hoy, que recordemos una y otra vez estas palabras del evangelio de Juan. Tómense el tiempo para dialogar en el matrimonio, en la familia, en el trabajo, para poder decirle al otro: “Te perdono”, “Te quiero”, “Eres importante para mí”, y que esas palabras sean dichas pensando en el texto del evangelio. Que esa sea la fuente del perdón.

Y algo importante: Dios nos perdonó incondicionalmente, porque hubo otro, Jesús, que pagó por nosotros. Perdonen día tras días ustedes también de manera incondicional, y no de

¹ Walther, Ley y Evangelio, p. 61.

manera extorsiva, buscando conseguir algo a cambio, o tratando de arrancarle al otro una confesión. Pues la confesión del pecado no debe ser forzada con medios humanos, sólo la Palabra de Dios predicada fielmente engendra la verdadera y sincera confesión. Si el prójimo tiene una deuda contra ti, perdónale, y piensa así: “Ya no voy a exigirle nada más, dejaré de extorsionarle, abandonaré deseos de venganza y de maldad contra él/ella, ¿por qué? Porque Cristo cargó con su deuda y la pagó en la cruz.” Procura proceder de esa manera, para poder participar de la Santa Cena con una conciencia limpia, de tal modo que te acerques estando en paz con tu prójimo.

Dios, nuestro amado Padre divino, entonces, nos guíe por medio de su Palabra viviente para vivir en paz y armonía dondequiera que nos encontremos, y con toda persona con la que compartamos nuestra vida. Amén.